



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.

En el municipio de Villa de Guadalupe San Luis Potosí, dentro del salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, ubicada en calle Aldama No. 31 zona centro con C.P. 78850, siendo las 10:00 horas del día 03 de marzo del presente año 2025 se reunieron la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores Presidente, la Lic. Laura Rangel Diaz Secretario y Crhistian Alberto Aguilera Moreno vocal, para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y pase de lista.
2. Verificación del Quorum Legal
3. Exposición de motivos por el presidente del comité de Transparencia.
4. Acuerdos tomados por el comité.
5. Solicitud de clasificación de información como reservada sobre procedimientos de responsabilidad administrativa por la Contraloría Municipal.
6. Fecha para la próxima sesión.
7. Clausura.

#### 1.- Bienvenida y pase de lista.

Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, presidente del comité de transparencia de Villa de Guadalupe S.L.P. para manifestar una cordial bienvenida a los asistentes y proceder al pase de lista, asistiendo el total de los integrantes del comité de transparencia Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores presidente, la Lic. Laura Rangel Diaz secretario y C. Crhistian Alberto Aguilera Moreno vocal.

#### 2.- Verificación del Quorum Legal

Una vez realizado el pase de lista se da cuenta que existe Quorum Legal para sesionar, mencionando la importancia sobre la asistencia de todos los presentes, para posteriormente proceder al desahogo de la presente reunión.

*Christian Alberto Aguilera Moreno*

*[Signature]*



### 3.- Exposición de motivos por el presidente del comité de Transparencia.

Se les informa que durante el mes de febrero se recibieron 7 solicitudes de información, 2 de ellas presentadas personalmente y 5 por la Plataforma Nacional de Transparencia mismas que describo de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE Y FOLIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	240476425000004 20/02/2025	Solicita copia simple y digital copia de nómina de todo el personal que labora en la dependencia correspondiente a la primera quincena del mes de febrero del 2025.	Se encuentra en proceso para su respectiva contestación, una vez que el departamento correspondiente emita su informe.
2	240476425000005 22/02/2025	Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información: - El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha. Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información: - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha.	Se encuentra en proceso para su respectiva contestación, una vez que los departamentos correspondientes emitan su informe.

*Christian Aragon*

*[Signature]*

*[Signature]*

		<p>Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a las que convoquen H. Ayuntamiento el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha.</li> </ul>	
<p>3</p>	<p>240476425000006 22/02/2025</p>	<p>Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha. Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</li> <li>- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha. Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</li> <li>- Los estudios financiados con recursos públicos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha. Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</li> <li>- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha. Solicito se me envíe por este medio en forma digitalizada la siguiente información:</li> <li>- Los ingresos recibidos, así como todas las donaciones que reciban de personas físicas o morales e instituciones públicas, sean estos en efectivo, depósitos financieros, en especie, servicios, o de cualquier otra naturaleza, señalando en todos los casos el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la fecha.</li> </ul>	<p>Se encuentra en proceso para su respectiva contestación, una vez que los departamentos correspondientes emitan su informe.</p>

*Christian Arzobispo*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

4	<b>Sonia Deyanira Loredo Martínez (solicitud presentada de manera personal ante la unidad de transparencia) 24/02/2025</b>	Solicita informe sobre la existencia o inexistencia del oficio número 232/2002, del departamento de sindicatura municipal, de fecha 04 de noviembre del 2002. En caso de ser afirmativa la respuesta de existencia, remita copia certificada del contenido y anexos de dicho oficio.	Una vez que se le turno al departamento correspondiente, el mismo emite oficio que a la letra dice: "que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los Archivos de esta Coordinación, no se logró identificar la información requerida"; es por ello que por parte de este departamento se le gira oficio con el propósito de notificarle a la solicitante la inexistencia del oficio 232/2002 de fecha 04 de noviembre del 2002.
5	<b>Sonia Deyanira Loredo Martínez (solicitud presentada de manera personal ante la unidad de transparencia) 24/02/2025</b>	Solicita informe la propiedad e inscripción del inmueble que se le dono a la suscrita mediante oficio número 1069/2012 expedido por la sindicatura municipal de fecha 04 de septiembre de 2012, identificado como lote 4y que se ubica al suroeste de esta cabecera municipal.	Una vez que se le turno al departamento correspondiente, el mismo emite oficio que a la letra dice: "que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los Archivos de esta Coordinación, no se logró identificar la información requerida"; es por ello que por parte de este departamento se le gira oficio con el propósito de notificarle a la solicitante la inexistencia del oficio 1069/2012 de fecha 04 de septiembre del 2012.
6	<b>240476425000007 26/02/2025</b>	Solicita ultima nomina pagada, timbrada y/o firmada por el personal.	Se encuentra en proceso para su respectiva contestación, una vez que el departamento correspondiente emita su informe.
7	<b>240476425000008 26/02/2025</b>	Solicita Curriculum, título profesional, cedula profesional y documentación que compruebe el perfil que solicita la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, de los siguientes servidores públicos. *Secretario General *Tesorero Municipal *Contralor Interno en su caso si se cuenta con Oficial Mayor	Se encuentra en proceso para su respectiva contestación, una vez que el departamento correspondiente emita su informe.

*Cristina Argüero*

*[Signature]*

*[Signature]*



4.- Acuerdos tomados por el comité.

Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien solicita a cada uno de los integrantes del Comité que emitan sus opiniones acerca de los resultados planteados, a lo que encomiendan a la Titular de la Unidad de Transparencia estar pendiente de todas y cada una de las solicitudes recibidas y realizar las gestiones necesarias al departamento correspondiente para su respectiva contestación conforme a la Ley.

5.-Solicitud de clasificación de información como reservada sobre procedimientos de responsabilidad administrativa por la Contraloría Municipal.

Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, para mencionar a los presentes que la c. p. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo contralora interna de este H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe S.L.P. tomará la palabra, quien solicita a los integrantes del comité de transparencia municipal que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de San Luis Potosí, atendiendo a la causa de procedencia prevista en el numeral 129 fracción VIII, que establece "obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa" es por ello que vengo a solicitar se clasifique la información como reservada de los siguientes procedimientos de responsabilidad administrativa:

Table with 3 columns of OCIVIGPE/24-27/XXXX/2024 identifiers.

Christina Alvarado

[Signature]

[Signature]



Así como de los expedientes de obra que se encuentran relacionados, y que se detallan de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN	PROCEDIMIENTO	PRESUNTO
Falta de programa operativo anual	OCI/VIGPE/24-27/003/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
De los formatos donde se detallan las irregularidades detectadas por obra y acción en los formatos contenidos en los recopiladores FER-PR-04, FER-RM-07, FER-RM-08, FER-RM-10, FER-EA-07, FER-EA-14, conforme a la tabla anexa, donde se detallan las irregularidades detectadas por obra y acción en los recopiladores señalados como expedientes, se determina iniciar los procedimientos de la forma siguiente:		
EXP/CDSM/236 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. Validación por la dependencia normativa, no cuenta con expediente técnico unitario, no cuenta con proceso de adjudicación, RUPC, cotizaciones, estimaciones números generadores, bitácoras, reporte fotográfico, no cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/004/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/235 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. Validación por la dependencia normativa, no cuenta con expediente técnico unitario, no cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses, extinción de derechos, folios no coinciden con la relación de expedientes técnicos de obras del ejercicio 2024.	OCI/VIGPE/24-27/005/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/234 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. no cuenta con expediente técnico unitario, no cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses, folios no coinciden con la relación de expedientes técnicos de obras del ejercicio 2024.	OCI/VIGPE/24-27/006/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/207 No cuenta con expediente técnico, acta de adjudicación/ fallo fianza de cumplimiento y fianza de vicios ocultos, faltan firmas en contrato y	OCI/VIGPE/24-27/007/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Francisco Olguin García*  
*Marco Polo Rodríguez Córdova*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

pólizas contables, acta de extinción de derechos.		
EXP/CDSM/218 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No presenta expediente técnico unitario contrato MVG/CDSM/003-2024, falta firma de sindico.	OCI/VIGPE/24-27/008/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/217 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No presenta expediente técnico unitario. Contrato MVG/CDSM/025-2024, falta firma de sindico. Póliza C00459 no tiene firma de secretaria general H. Ayuntamiento. No cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses. Extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/009/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/212 No se cuenta con expediente técnico, cotizaciones, análisis de precios unitarios calendario de obra, REUC, declaración anual y parcial ante el servicio de administración tributaria (SAT) dictamen/fallo, falta firmas en el contrato, falta firmas en pólizas, falta facturas, estimaciones, números generadores, bitácoras, reporte fotográfico. Fianza de cumplimiento, fianza de vicios ocultos, acta de extinción de derechos documentación sin folios.	OCI/VIGPE/24-27/010/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/214 Falta expediente técnico, validación de recursos, validación de bases de licitación, registro en compranet. Acta de presentación de propuestas y apertura técnica-económicas, acta de fallo, falta firma en contrato, falta firmas de pólizas contables, acta de extinción de derechos, documentación sin foliar.	OCI/VIGPE/24-27/011/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/201 No se cuenta con expediente técnico, validación de recursos, proceso de adjudicación, REUC/RUPC catálogo de conceptos, precios unitarios, cotizaciones estimaciones, bitácora, reporte fotográfico, fianza	OCI/VIGPE/24-27/012/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Christina Arizola Novoa*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

de cumplimiento, fianza de vicios ocultos y expediente sin foliar, acta de extinción de derechos.		
EXP/CDSM/204 No se cuenta con expediente técnico, validación de recursos, validación por la dependencia normativa, dictamen de adjudicación, acta de extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/013/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/216 Falta expediente técnico, validación de recursos, validación por la dependencia normativa, validación de bases de licitación, bases de licitación, registro de compranet, acta de presentación de propuestas y apertura técnica-económica dictamen y/o fallo. Falta firmas en el contrato, falta firmas en pólizas, números generadores, fianza de vicios ocultos. Acta de extinción de derechos, documentación presenta folios no consecutivos.	OCI/VIGPE/24-27/014/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/210 Falta expediente técnico, falta cotizaciones, precios unitarios, calendario de ejecución, acta de adjudicación, contrato sin firmar, pólizas contables sin firmar, no se cuenta con estimaciones, generadores, bitácoras, reporte fotográfico, finiquito, fianza de cumplimiento, fianza de vicios ocultos, acta de extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/015/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/215 Falta expediente técnico, validación de recursos, validación de bases de licitación, bases de liquidación, registro de compranet, RUPC. Acta de presentación de propuestas y apertura técnica-económica, dictamen y/o fallo. Contrato incompleto, falta firmas de pólizas, fianza de vicios ocultos. Acta de extinción de derechos, documentación presenta folios no consecutivos.	OCI/VIGPE/24-27/016/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/208 No se cuenta con expediente técnico, validación de recursos, validación por la dependencia normativa, acta de asignación para contrato sin firmas, contrato sin firmas, contrato sin firmar,	OCI/VIGPE/24-27/017/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Francisco Olguin García*

*[Signature]*

*[Signature]*

pólizas sin firmas, plano definitivo, acta de extinción de derechos.		
EXP/CDSM/202 No se cuenta con expediente técnico, validación de bases de licitación. Registro de compranet, acta de fallo de proceso de adjudicación, RUPC, validación por la dependencia normativa, reporte fotográfico, fianza de vicios ocultos. Planos definitivos. Acta de extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/018/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/203 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No cuenta con validación por la dependencia normativa. No cuenta con expediente técnico unitario. No cuenta con fianza de vicios ocultos por el 10% a 18 meses extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/019/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/209 Falta firmas de contrato, falta firmas de pólizas contables, acta de extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/020/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/206 No cuenta con expediente técnico, validación de recursos, dictamen/fallo del proceso de adjudicación, falta firmas en el contrato y pólizas contables, acta de extinción de derechos.	OCI/VIGPE/24-27/021/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
Según formato de relación de expedientes técnicos de obra del ejercicio 2024 FER-RM-10, y FER-PR-04, se registró esta obra la cual no coincide físicamente con el expediente que se encuentra en el archivero, no se localizó expediente con información técnica y contable.	OCI/VIGPE/24-27/022/2024 <i>12-12-2024</i>	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/213 No se cuenta con expediente técnico, cotizaciones, análisis de precios unitarios calendario de obra, REUC, declaración anual y parcial ante el servicio de administración tributaria (SAT) dictamen/fallo, falta	OCI/VIGPE/24-27/023/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Christian A. Aguirre*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

firmas en el contrato, falta firmas en pólizas, falta facturas, estimaciones, numero generadores, bitácoras, reporte fotográfico. Fianza de cumplimiento, fianza de vicios ocultos, el monto de contrato no coincide con lo pagado, acta de extinción de derechos documentación sin folios.		
EXP/CDSM/224 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No presenta expediente técnico unitario, contrato MVG/CDSM/020-2024, no cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses, póliza C00393 falta firmas secretaria general.	OCI/VIGPE/24-27/024/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/226 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, contrato MVG/CDSM/044-2024, faltan firmas, póliza C00125 solo firmada por tesorero saliente.	OCI/VIGPE/24-27/024/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/225 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, contrato MVG/CDSM/020-2024, faltan firmas, póliza C00394 solo firmada por tesorero saliente.	OCI/VIGPE/24-27/026/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/219 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, se presentan listas de raya firmadas sin copia de identificación (INE) de los beneficiarios, no se presenta evidencia fotográfica de trabajos por parte de los beneficiarios.	OCI/VIGPE/24-27/027/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/220 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no	OCI/VIGPE/24-27/028/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Christian Alfonso*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

presenta expediente técnico unitario, no cuenta con fianzas de cumplimiento por el 10% ni de vicios ocultos por el 10% a 18 meses, contrato MVG/CDSM/018-2024, falta firma de sindico.		
EXP/CDSM/221 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, póliza C00133, C00130 y C00129 solo tiene firma de tesorero municipal, se presentan los cheques 8, 6 y 4 de la cuenta 4975, los cuales no presentan documentación que acredite que el recurso fue entregado a beneficiarios, lista de raya sin firmas, sin evidencia fotográfica y sin copia de identificación (INE) de beneficiarios.	OCIVIGPE/24-27/029/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/229 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No se presenta relación de planos impresos y/o justificación del propósito, no presenta expediente técnico unitario, póliza C00260 solo firmas por tesorero saliente.	OCIVIGPE/24-27/030/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/196 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no cuenta con expediente técnico unitario, póliza C00213 solo firmada por tesorero saliente, oficio CDSM-VG-024/2024 de solicitud de pago firmada, falta evidencia fotográfica, no cuenta con información oficial ante CFE sobre el trámite.	OCIVIGPE/24-27/031/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/246 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, expediente técnico unitario faltan firmas y sellos, póliza C00352, C00320, E00096, E00048, E00049, E00052 solo firmada por tesorero saliente.	OCIVIGPE/24-27/032/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Christian A. Aguirre*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

<p>EXP/CDSM/245 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, expediente técnico unitario faltan firmas y sellos, póliza C00352, C00320, E00096, E00438, C00396, C0039, C00355, C00349, C00321, C00315, C00264, C00258, C00188, C00182, C00132, C00126, C00079, C00076, E00051, E00050, E00089 solo firmada por tesorero saliente.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/033/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/230 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, expediente técnico unitario faltan firmas y sellos, póliza C00122 solo firmada por tesorero saliente.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/034/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/223 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, póliza C00254 solo tiene firma de tesorero.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/035/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/232 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, expediente técnico unitario faltan firmas y sellos, póliza C00316, C00317, C00318, C00346 solo firmada por tesorero saliente.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/036/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/228 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, póliza C00078, C00073 y C00074 solo firmada por tesorero saliente.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/037/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/227 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no presenta expediente técnico unitario, contrato MVG/CDSM/044-2024, póliza C00125 solo firma por tesorero saliente.</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/038/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>EXP/CDSM/200 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no cuenta con expediente técnico</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/039/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>

*Christina Arzola*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

unitario, póliza C00265 solo firmada por tesorero saliente, no cuenta con oficio de solicitud de pago. Falta evidencia fotográfica.		
EXP/CDSM/197 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no cuenta con expediente técnico unitario, póliza C00266 solo firmada por tesorero saliente. Oficio CDSM-VG-092/2024 de solicitud de pago sin firmas. Falta evidencia fotográfica.	OCIVIGPE/24-27/040/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/237 EXP/CDSM/238 EXP/CDSM/240 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación. No cuenta con expediente técnico unitario pólizas contables sin firmas falta evidencia fotográfica sobre el bien adquirido.	OCIVIGPE/24-27/041/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/239 No se cuenta con expediente técnico, faltan pólizas contables, facturas.	OCIVIGPE/24-27/042/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/243 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no cuenta con expediente técnico unitario, póliza C00484 no cuenta con firmas falta evidencia fotográfica sobre el bien adquirido, expediente no presenta folios.	OCIVIGPE/24-27/043/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova
EXP/CDSM/244 Carpeta no presenta acta de CDSM de validación, no cuenta con expediente técnico unitario, no presenta proceso de adjudicación y contrato de arrendamiento por la renta de la pipa MVG/CDSM/035-2024, no se presenta relación de comunidades apoyadas y relación de beneficiarios firmado por los mismos. Póliza C00507 solo firmada por tesorero saliente. Falta	OCIVIGPE/24-27/044/2024	MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova

*Christina Aguilera*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

evidencia fotográfica extinción  
de derechos no presenta folios.

GASTOS EJERCIDOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PUBLICA

<p>EXP/CDSM/245</p> <p>-Carpeta no presenta acta de CDSM de validación del presupuesto anual para nómina de seguridad pública.</p> <p>-Expediente faltan firmas y sellos de coordinador de desarrollo social.</p> <p>-La póliza C00438, C00478, C00396, C00391, C00355, C00349, C00321, C00315, C00264, C00258, C00188, C00182, C00132, C00126, C00079, C00076, E00051, E00050, E00089, no cuentan con firma y sello de presidente municipal saliente, ni de secretario del ayuntamiento saliente.</p> <p>No existe evidencia que fuera realizado el procedimiento para la validación de los programas de "mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño", y con ello poder realizar el pago de nomina de los elementos de seguridad pública, en incumplimiento del artículo 3 del procedimiento para la validación de los programas "mejoramiento salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño" FORTAMUN 2024, ARTICULO 13 Y 21 de los criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignaran del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) 2024, además, en la</p>	<p>OCI/VIGPE/24-27/045/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
--	---------------------------------	---

*Francisco Olguin García*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

<p>capacitación celebrada en Matehuala el 17 de octubre del presente año, nos informaron que la validación debió quedar a más tardar el mes de abril. (anexo procedimiento para la validación de los programas "mejoramiento salarial, prestación y bonos por buen desempeño" FORTAMUN 2024).</p> <p>Al expediente, documentación y pólizas no tiene firmas completas, por lo que carece transparencia y control de la aplicación de los recursos como lo establece el artículo 61 Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. No existe evidencia que la administración saliente convocara y celebrara las reuniones de consejo de desarrollo social como lo establece el artículo 58 y 69 Ley para la Administración de las aportaciones al Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>		
<p>EXP/CDSM/246</p> <p>-Carpeta no presenta acta de CDSM de validación del presupuesto anual para nómina de seguridad pública.</p> <p>-Expediente técnico unitario faltan firmas y sellos.</p> <p>-Póliza C00352, C00320, E00096, E00048, E00049, E00052 solo firmada por tesorero saliente.</p> <p>Expediente, documentación y pólizas carecen de firmas, por lo que carece de transparencia y control de la aplicación de los recursos como lo establece el artículo 61 Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>OCIVIGPE/24-27/046/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>

*Christian A. Herrera*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

<p>No existe evidencia que la administración saliente convocara y celebrara las reuniones del consejo de desarrollo social como lo establece el artículo 58 y 69 ley para la administración de las aportaciones transferidas al Estado y municipios de San Luis Potosí.</p>		
<p>EXP/CDSM/230 -Carpeta no presenta acta de CDSM de validación del presupuesto anual para nómina de seguridad pública. -Expediente técnico unitario faltan firmas y sellos. -Póliza C00122 solo firmada por tesorero saliente. Al expediente, documentación y pólizas carece de firmas, por lo que carece de transparencia y control de la aplicación de los recursos como lo establece el artículo 61 ley para la administración de las aportaciones transferidas al Estado Municipios de San Luis Potosí. No existe evidencia que la administración saliente convocara y celebrara las reuniones del consejo de desarrollo social como lo establece el artículo 58 y 69 ley para la administración de las aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>OCIVIGPE/24-27/047/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
<p>1.- Falta de presupuesto anual e informes trimestrales del presupuesto al rubro de seguridad pública, aplicando de acuerdo a un catálogo nacional establecido. 2.- Omisión de atención a varios oficios girados a las autoridades responsables, esto debido a que fueron pagados sueldos base y no fue realizado un expediente que debió validar el secretariado</p>	<p>OCIVIGPE/24-27/048/2024</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>

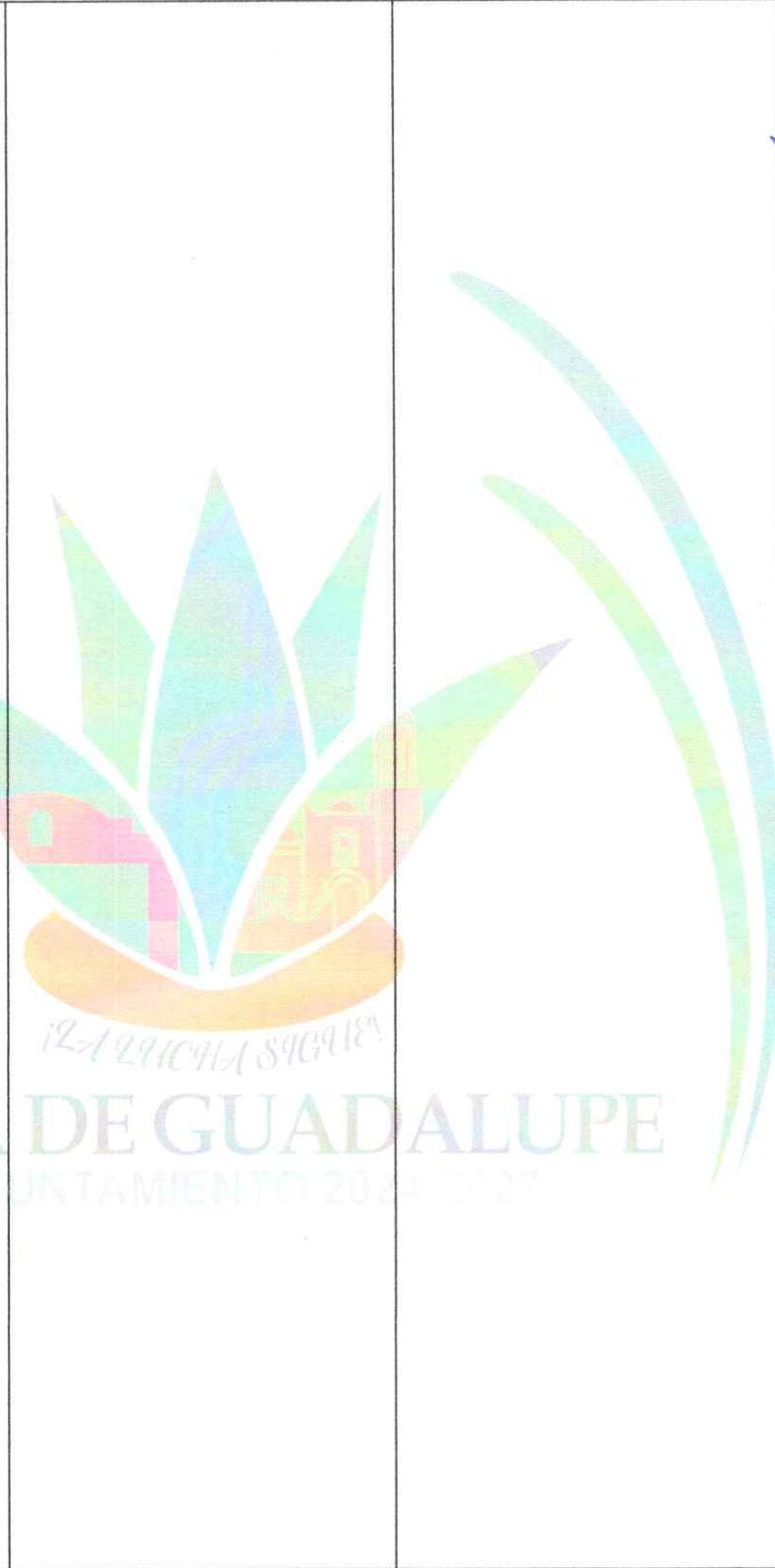
*Ernesto Aguilera Olvera*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ejecutivo, y de ser autorizado se podría hacer uso de este recurso para pago de sueldo base, y el tiempo para su validación fue durante el mes de abril y no se presentó el proyecto, las capacitaciones que aparecen en el informe trimestral debieron ser validadas a más tardar en el mes de julio y no se presentó la solicitud de validación de capacitaciones.

3.- En los informes trimestrales enviados al secretariado ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública (SECESP), se plasman el programa certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública conforme al modelo nacional de policía y justicia cívica, en dos subprogramas, fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, por un monto de \$120,000.00 y \$180,000.00 respectivamente, sumando un monto de \$300,000.00, al 30 de septiembre no fue utilizado el recurso para capacitaciones, y de acuerdo al calendario proporcionado en capacitación del 17 de octubre del presente año, la validación de las mismas concluyó el 31 de julio, además, no existe evidencia que fueran válidas las capacitaciones de acuerdo a los artículos 7 y 25 fracción IV de los criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignaran del fondo de aportaciones para el



*Christian A. Herrera*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales y del distrito federal (FORTAMUN) 2024.  
En conclusión, para el ejercicio fiscal 2024 fue presupuestado un monto designado a seguridad pública \$1, 903, 650.00equivale a 22.68% sin embargo, no fue validado el proyecto de sueldos por un monto de \$1, 290,00.00, tampoco fueron validades capacitaciones por un monto de \$300, 000.00, al restar estos montos queda un total de \$313, 650.00 que equivale al 3.73%del recurso de FORTAMUN.

En los formatos FER-PR-04 programa de obras públicas, FER-RM-07 relación de obras terminada, FER-RM-08 relación de obras en proceso, FER-RM-10 relación de expedientes técnicos de obra del ejercicio 2024, FER-EA-07 proceso de concurso, licitación y asignación, y FER-ES-14 programa de obras y acciones, se reiteran las siguientes obras como terminadas y operando del ejercicio 2024, por un monto de \$12,497,194.59, las cuales son parte integral de la obra denominada " construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable en las siguientes localidades: la Biznaga, San José de la Punta, Morelos, Guadalupito, la Tinajuela, San José de los Orozco y Llano de Jesús María" del ejercicio 2023 por un monto de \$12,547,093.39 la cual a la fecha es inoperante, presentando fallas en el manejo de presión en la tubería, fallas en la bomba sumergible por sobrecarga, el proyecto no presenta estudio de cálculo y no presenta planos definitivos para visualizar las pendientes.

Para el ejercicio fiscal 2024 fue destinado un monto por \$12,497,194.59 en 9 obras y acciones, que directamente están relacionadas con el sistema múltiple de abastecimiento de agua, resultado en obras inoperantes.

**OBRAS**  
1.- Rehabilitación de agua potable entubada en cabecera municipal de villa de Guadalupe S.L.P.  
2.-Construccion de red de agua entubada tramo San José de los Orozco- Santa Rosalía del Centro- San Antonio de los Regalados y tramo Santa Rosalía del Centro- El Refugio, Villa de Guadalupe S.L.P.  
3.- Construcción de red de agua entubada en la localidad de el Leoncito, Villa de Guadalupe S.L.P.  
4.- Construcción de red de agua entubada en tramo Llano de

OCIVIGPE/24-27/049/2024  
DE GUADALUPE  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

MVZ. Francisco Olguin García  
ING. Marco Polo Rodríguez  
Córdova

*Christian A. Herrera Moreno*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Jesús María, cabecera municipal de Villa de Guadalupe S.L.P.

Construcción de red de agua entubada en tramo Llano de Jesús María, Arroyo Seco, Villa de Guadalupe S.L.P.

5.- Construcción de red de agua entubada en tramo La Biznaga, - La Presa Villa de Guadalupe S.L.P. y construcción de red de agua entubada en tramo La Presa- La Presita, Villa de Guadalupe S.L.P.

6.-Rehabilitación de línea de conducción para agua potable de cabecera municipal a Buenavista, Villa de Guadalupe S.L.P.

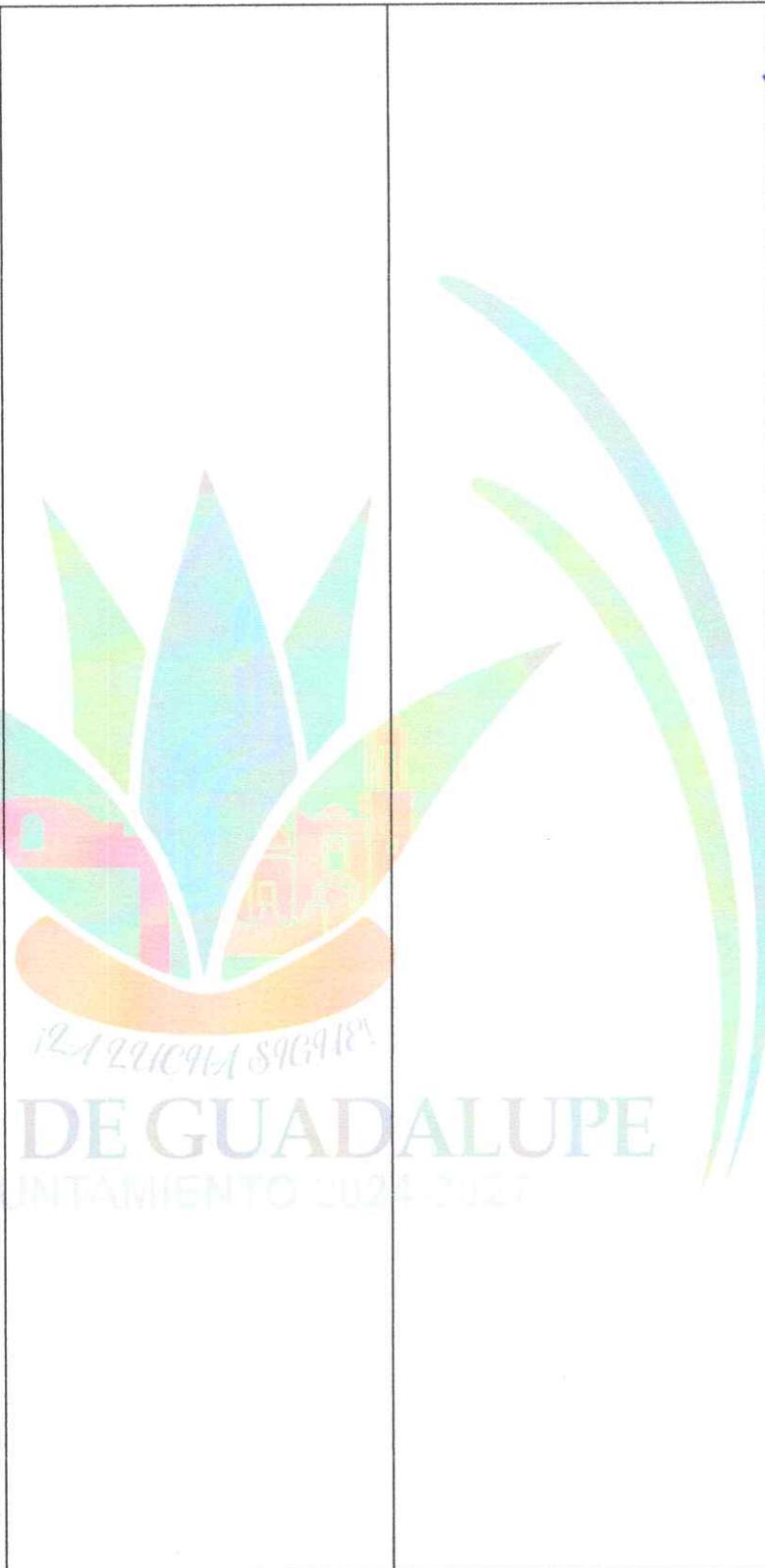
7.- Deposito de garantía del pozo santa maría de la biznaga.

8.- Mantenimiento de sistema de bombeo para agua potable (eléctrico y mecánico), en área de pozo del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable del municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.

9.- Suministro de válvulas automáticas reductoras y reguladoras de presión Rum Mod D224 de hierro dúctil a una presión 250 CWP cuerpo en Y de 4".

Irregularidades detectadas en documentación de la obra.

10.-No se cumplió con lo dispuesto en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de estado de san Luis potosí en el capítulo III de las excepciones a la licitación pública, artículo 92 toda vez el procedimiento de excepción no cuenta por escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, no fue fundada y motivada, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad , honradez y transparencia, no se manifiesta



*Carly Ann Arbolero*



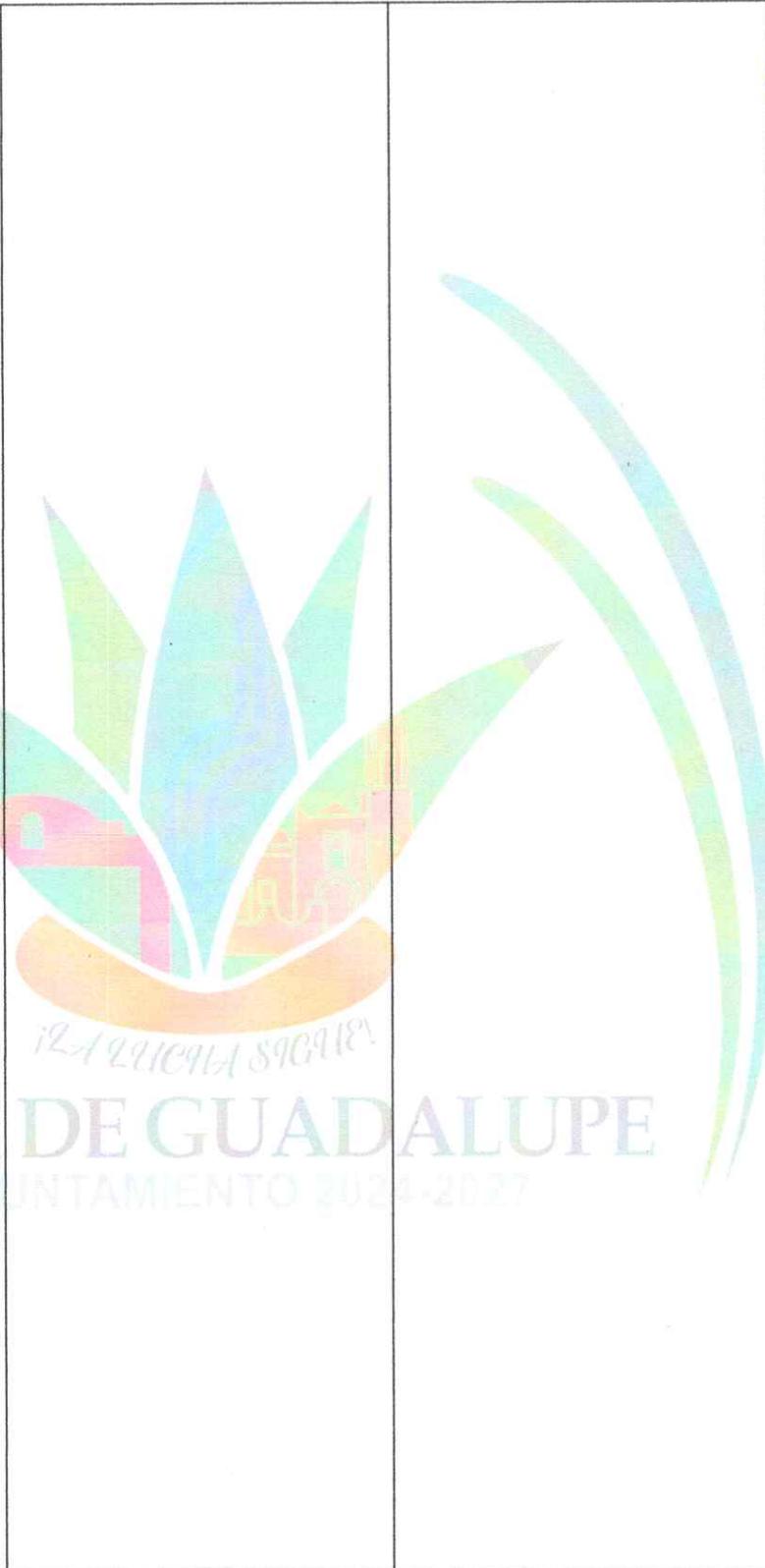
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

como fueron las condiciones que se mejoraron al no realizar el procedimiento de excepción. El titular del área responsable de la contratación de los trabajos no informo por escrito de manera mensual a la contraloría interna sobre la formalización del contrato de excepción, ni sobre las razones para la adjudicación del contrato.

Artículo 93 fracción II no se cuenta con evidencia que sustente este supuesto, documento o declaratoria de desastre por alguna dependencia.

Se opto por ejecutar la obra en la modalidad de invitación a cuando menos tres contratistas, son embargo, no se cumple lo dispuesto de las excepciones a la licitación pública en el artículo 97.

11.- En el ejercicio 2024 re realizo el pago de 314,042.97 en mayo, por "mantenimiento de sistema de bombeo para agua potable (eléctrico y mecánico), en área de pozo del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable del municipio de villa de Guadalupe S.L.P.", en el pozo de la biznaga, pudiendo aplicar la garantía o en su defecto la fianza de vicios ocultos, pues esta bomba sumergible es parte de la obra " construcción de sistema múltiple de abastecimiento de agua potable en la siguientes localidades: La Biznaga, San José de la Punta, Morelos, Guadalupito, La Tinajuela, San José de los Orozco y Llano de Jesús María" ejercicio 2023.



*Christian A. Herrera*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Recopilador con numero: EXP/CDSM/110, de la obra "rehabilitación de depósito de agua potable en cabecera municipal de Villa de Guadalupe S.L.P." del ejercicio 2023, del donde del FISM, por un monto de \$484,778.72, el contenido del expediente es:

<p>1.- Cedula de revisión de expediente unitario. Solo se marca la integración de 4 documentos. -Acta constitutiva del comité comunitarios. -Contrato de la obra. -Póliza de pago y/o transferencia. -Factura.</p> <p>2.- Acta del consejo de desarrollo social municipal, sexta reunión ordinaria dl ejercicio fiscal 2023, 30 de junio de 2023. (copia simple, en la cual se valida y resalta la obra)</p> <p>3.- Póliza contable C00516 del 02 de octubre del 2023, por 484,778.72 concepto "contrato, MVG/CDSM/031-2023, FACTURA-B176EAD42C9, rehabilitación de depósitos de agua potable en cabecera municipal" folio:218, es acompañada de los siguientes documentos: -Transferencia bancaria T:1253, por \$481,853.33, beneficiar: Juan José Garay Mendoza, por primer estimación y finiquito obra rehabilitación dep de agua. -Oficio CDSM-VG-204/2023, solicitud de pago, firmada por el ing. Marco Polo Rodríguez Córdova, coordinador de desarrollo social municipal.</p>	<p><b>OCI/VIGPE/24-27/050/2024</b></p>  <p>VILLA DE GUADALUPE AYUNTAMIENTO 2024-2027</p>	<p>MVZ. Francisco Olguin García</p> <p>ING. Marco Polo Rodríguez Córdova</p>
--	---	--

*Ernesto A. Herrera*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

-Factura B176EA9D42C9, por un total de \$484,778.72, por concepto de primer estimación y finiquito de la obra "rehabilitación de deposito de agua potable en cabecera municipal de Villa de Guadalupe S.L.P."

-Hoja de control interno de estimación.

4.- Póliza contable E00240 del 2 de octubre 2023, por 2,089.56, concepto "pago de 5 a millar correspondiente a la obra, rehabilitación de deposito de agua potable en cabecera municipal de Villa de Guadalupe" acompañada de los siguientes documentos:

-Transferencia bancaria T:1254, por \$2,089.56, beneficiar MVG850101T56, 5 a millar obra rehabilitación dep de agua.

-Oficio CDSM-VG-205/2023, solicitud de traspaso del 5 a millar, firmada por Ing. Marco Polo Rodríguez Córdova, coordinador de desarrollo social municipal.

La póliza contable C00516 no presenta firmas ni sellos de presidente municipal, secretaria del h. ayuntamiento, sindico municipal y contralor interno.

Se verifico que la factura esta vigente ante el SAT.

Sin embargo, factura no esta acompañada de la estimación como se establece en la estimación como se establece en los artículos 119 y 122, no se giro oficio por parte del contratista para designación de

--	--	--

*Christian A. Aguirre*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

12-1291091-8969187  
DE GUADALUPE  
AYUNTAMIENTO 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

superintendente artículo 120, y por parte del municipio no se cuenta con oficio de designación residente de la obra artículo 118 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas del estado de S.L.P.

No se presenta bitácora de obra faltando a lo dispuesto en el artículo 106 de la LOPSRM.

La póliza contable E00240no presenta firmas ni sellos de presidente, secretaria del h. ayuntamiento, sindico municipal y contralor interno.

5.- Póliza contable E00241 del 2 de octubre 2023, por 835.83, concepto "pago de 2 a millar correspondiente a la obra, rehabilitación de depósitos de agua potable en cabecera municipal de villa de Guadalupe" acompañada de los siguientes elementos:

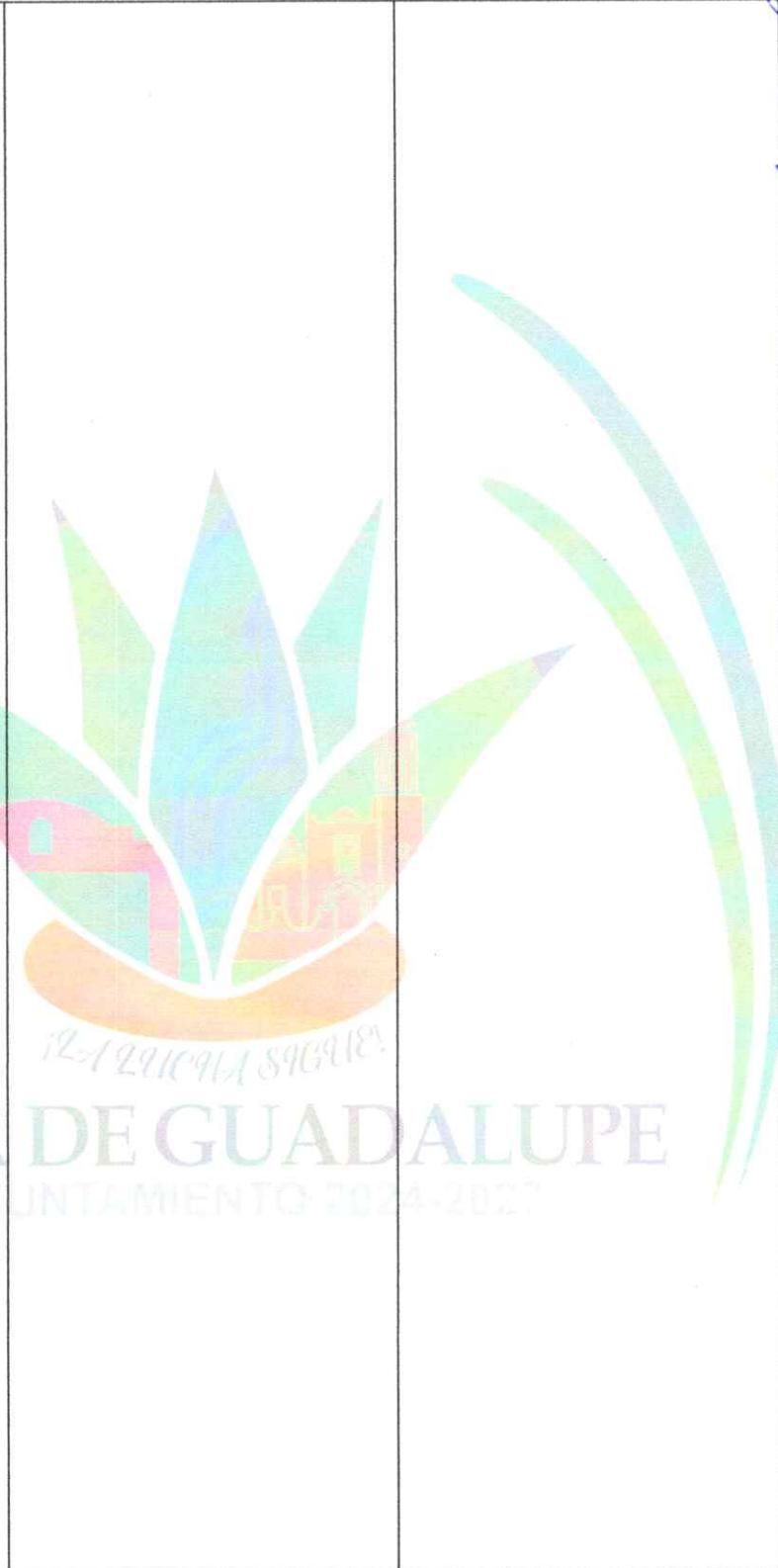
- Transferencia bancaria T:1255, por \$835.83, beneficiar MVG850101T56, 2 a millar obra rehabilitación dep de agua.

-Oficio CDSM-VG-206/2023, solicitud de traspaso del 2 a millar, firmada por el Ing. Marco Polo Rodríguez Córdova, coordinador de desarrollo social municipal.

-Recibo de pago ingresos del 2 al millar. Folio:30-82086 por \$835.83.

Contrato MVG/CDSM/031-2023  
Importe: \$484,778.72

Fecha de inicio: 12 junio 2023  
Contratista: Ing. Juan José Garay Mendoza



*Christian Aguilera*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Adjudicación directa  
Procedimiento de adjudicación:  
MVG/CDSM/AGP/AD-029-2023

(La póliza contable E00241 no presenta firma ni sellos de presidente municipal, secretaria del H. ayuntamiento, síndico municipal y contralor interno).

6.- Falta fianza de cumplimiento.

(no se cuenta con la fianza de cumplimiento contraviniendo el art. 115, fracc II y IV de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del estado de San Luis Potosí.)

7.- Falta fianza de vicios ocultos. (No se cuenta con la fianza de vicios contraviniendo el art, fracc. III, además del art. 157 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del estado de San Luis Potosí.

De encontrarse, la fianza a la fecha de la verificación resultaría improcedente toda vez que el contratista no informó mediante escrito y con notas de bitácora la conclusión de los trabajos incumpliendo el artículo 152 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la mismas del estado de San Luis Potosí.)



*Christian Aguilera*

En ese orden de ideas solicito que, de acuerdo a sus facultades se someta a aprobación dentro de los puntos del orden del día de la próxima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, la reserva de la información señalada con antelación.

Por lo que de acuerdo a los numerales 113, 114, 124 y 129 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del comité de transparencia después de haber revisado

minuciosamente dicha solicitud acuerdan reservar la información por un periodo de 5 años de acuerdo al artículo 115 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, hasta en tanto se dicte una resolución firme por una autoridad administrativa competente; **se somete a votación quedando aprobado por unanimidad es decir por todos los integrantes del comité de transparencia.**

#### 6.- Fecha para la próxima sesión.

Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, para informar que la próxima sesión del comité de transparencia será llevada a cabo en la primera semana del mes de abril del año 2025, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos marcados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

#### 7.- Clausura.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro punto que tratar; **declara clausurada la reunión siendo las 12:35 horas del día 03 de marzo del año 2025**, se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmada por los que en ella intervinieron.



---

LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA



---

LIC. LAURA RANGEL DIAZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA



---

C. CRHISTIAN ALBERTO AGUILERA MORENO  
VOCAL DEL COMITÉ